



DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO MIXTO DE RIOHACHA. Riohacha, doce (12) de Abril de 2018. En la fecha se fija en lista por un (01) día y corre traslado por tres (3) días de la liquidación del crédito visibles a folios 73-76 del expediente, presentada por el apoderado de la parte ejecutante Doctor ROBERTO CARLOS DAZA CUELLO; durante el cual las partes solo podrán formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite deberán acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuyen a la liquidación objetada conforme lo dispones el Art. 446 y 110 del C. G. del P.

| MEDIO DE CONTROL | RADICADO | DEMANDANTE | DEMANDADO |
|-------------------------|--------------------------------|--------------------------|--|
| EJECUTIVO | 44-001-33-33-002-2014-00386-00 | ROSA INÉS DAZA MANJARREZ | MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA |

EL PRESENTE TRASLADO VENCE EL DIECISÉIS (16) DE ABRIL DE 2018


JAVINA ESTHELA MENDOZA MOLINA
Secretaria